Recursos Humanos Plaza Vieja, 1. 31500 948 41 71 07 personal@tudela.es



Alcalde

Nº de expediente: 13/2022/CONVA

Resolución mediante la que se aprueba la lista provisiónal de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de agente al Cuerpo de la Policía Local de Tudela.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2129/2022, de 14 de octubre, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de agente dos por el turno libre y dos por el turno de promoción, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 ha finalizado el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 5, se ha previsto sobre lista provisional de admisión y reclamaciones, lo siguiente:

- 5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el Alcalde dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la página web municipal y Tablón Municipal. A estos efectos se confeccionarán dos listas: 1ª Aspirantes al turno libre. 2ª Aspirantes al turno de promoción.
- 5.2. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.
- 5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, el Alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará Resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y Tablón municipal.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 5, Apartado 1.de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

1º ASPIRANTES AL TURNO LIBRE:

ADMITIDOS/AS

Abad Murugarren, Paula

Alava Cascán, Javier

Alcalde Hernando, Raúl

Antón Martín, Pedro

Aquerreta Berdonces, David

Artieda Baquedano, Andrea

Autor Cortés, Luis Angel

Baigorri Chueca, Víctor

Blasco Acereda, Cecilia

Blasco Sanz, Jorge

Calavia Plazas, José Ignacio

Calvo Domínguez,Nazaret

Carcavilla Santos, Diego

Cerdán Falces, Juan Carlos

Colás Martínez, Alvaro

Cuartero Sarnago, Luis Ángel

De Socio Lozano, María Alejandra

Fernández Arellano, Francisco Javier

Fernández García, Luis Roberto

Fernández Martínez, Erika

Fernández Martínez, Guillermo

Fernández Orozko, Mikel

García Zufía, Sergio

Gil García, Rubén

González Galindo, Antonio

Gracia Carasusán, Natalia Esther

Guillén Martín, Juan Pablo

Guillén Ramos, José Manuel

Heredia Cano, Diego

Hernández de la Fuente, Raúl

Iglesias Piñar,Beatriz

Íñiguez Arcos, José Antonio

Iriarte Cuesta,Irene

Izquierdo Felipe, David

Jiménez Anguiano, Javier

Jiménez Navascués, Víctor

Laborda Landa, Joseba

Lasheras Ortubia, Cristian

Latasa Ramos, Abel

Lozano Clemos, Anais

Martín Lorente, Mario

Martínez de Morentín Manzanares, Raúl

Martínez Ganuza, Francisco Javier

Martínez Herrero, Nuria

Mozaz Baztán, Javier

Mozo Sánchez, Erik

Munárriz Asensio, Ignacio

Muñoz Arrieta, Miguel Ángel

Navarro González, Aitor

Ortiz Ezquerro, Cristina

Otano Otazua, Aitor

Pacho Zapatero, Ana Rocio

Pascual Marín, Santiago

Pérez García, Andoni

Pérez Ruiz,Imanol

Pérez Sánchez, Javier

Pérez Villalba, Lorena Geraldine

Pola Abadia, José Obdulio

Puyal Vijuesca, María Mercedes

Rández Vicente, Víctor

Ríos Alonso, Belinda

Rodríguez Sanpedro, Casandra

Romanzado Fernández, Iñaki

Romero Goñi, Lydia

Romero Villa, Joaquín

Rovira Amaya, Lizeth Vivian

Rubio Bellostas, Raúl

Ruiz Torices, Miguel

Sangüesa Arcos,Mikel

Sangüesa Ochoa, Carlota Romero

Sangüesa Ochoa, Pablo

Sanmartín Urzay, Miguel Ángel

Simón Escacena, Raúl

Sola Arrondo, María Cristina

Sola Igual,Pablo

Teruel Erausquin, Amaya

Valles Delgado, Alberto

Villanueva Aldave, Javier

Zarza Sagarzazu, David

Zubieta Sánchez, Víctor

Zueco Arriazu, Lidia

EXCLUIDOS/AS:

Arizcuren Galafate, Rubén Falta la titulación

Azcona Pino, Iker Falta titulación y certificado médico oficial

Blasco Pascual, Eduardo Falta título de graduado escolar

Celay Arostegui, Francisco Javier Falta graduado escolar o certificado 15 créditos universitarios y certificado médico oficial

Gárriz Eransus, Rubén Falta la titulación y documento nacional de identidad

González García, Jonás Falta título de graduado escolar
Goñi Gambart, Cristian Falta certificado médico oficial
Gulías Trigás, José Antonio Falta certificado médico oficial

Izal Mateo, Miriam Falta titulación y certificado médico oficial

Lahoz García, Carlos Falta certificado médico oficial

Malumbres Barrio, Jaime Falta certificado médico oficial

Rey Muñiz, Alejandro Falta certificado médico oficial

Torres Muiño, Pablo Falta certificado médico oficial

Varela Domínguez, Cristina Falta certificado médico oficial

Vaz Galhardo, Víctor Dos Santos Falta certificado médico oficial y certificado prueba de acceso para mayores de 25 años.

Villanueva Cenarro, Jesús Falta certificado médico oficial

2º ASPIRANTES AL TURNO DE PROMOCIÓN:

ADMITIDOS/AS:

Blasco Pascual, Alvaro

Calvo Cornago, Alvaro

Lacarra Ayensa, Alvaro Julián

Mateo Jiménez, José Manuel

Sueiro Tejada, José Antonio

EXCLUIDOS/AS:

Rincón Fernández, Sergio Falta título de graduado escolar

Teruel Erausquin, Francisco de Borja Falta titulación

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones o, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.